



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"

"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -CD- N° 712 - 24

04 NOV 2024

Salta,
Expediente N° 12.452/24

VISTO la Resolución N° CD-648/24 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se llama a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo docente con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple, para el equipo reducido del Ciclo de Ingreso Universitario CIU 2022-2025 carrera de Medicina - Facultad de Ciencias de la Salud.

Que tomó intervención Dirección General Administrativa Económica

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en el Despacho N° 306/24 aconseja: a) Aprobar el Dictamen de la Comisión Asesora. b) Designar en dicho cargo al Lic. Julio César OYES LOPEZ ONTIVEROS, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31-12-24. c) Imputar la presente designación en la partida presupuestaria específica prevista en la Resolución CS N° 356/24.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 16-24 realizada el 22 de Octubre de 2024)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador que entendió en el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple del Equipo reducido para la Carrera de Medicina del Ciclo de Ingreso Universitario CIU 2022-2025 de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2°: Designar al Lic. Julio César OYES LÓPEZ ONTIVEROS, D.N.I. N° 36.047.862, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para integrar el Equipo Reducido de la Carrera de Medicina del CIU 2022-2025 de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de Diciembre de 2024.

ARTICULO 3°: La imputación del gasto que demande la presente designación se efectuará según lo establecido por la Resolución N° CS-356/24.

ARTICULO 4°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"




RESOLUCION -CD- N° 712 - 24

Salta, 04 NOV 2024
Expediente N° 12.452/24

Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por Resolución N° CS-342/22

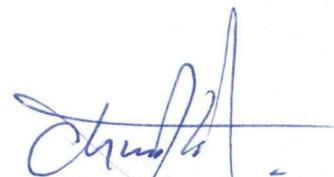
ARTICULO 5°: El personal designado deberá encuadrarse dentro de lo estipulado en las Resoluciones N° CS-420/99 y CS-383/22.

ARTICULO 6°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-


img


LIC. MELINDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTA
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa